



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 273/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata, relacionada con la situación del alumno Facundo RÍOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Materiales Navales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 273/2022 de la Facultad Regional Mar del Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 273/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata y dar validez al cursado de la asignatura Materiales



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Navales, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Química General, al alumno Facundo RÍOS, Legajo N° 602619, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1065/2023

UTN
MEL
DAM